



# Sintraprevi Informa

## La silla para trabajo en casa



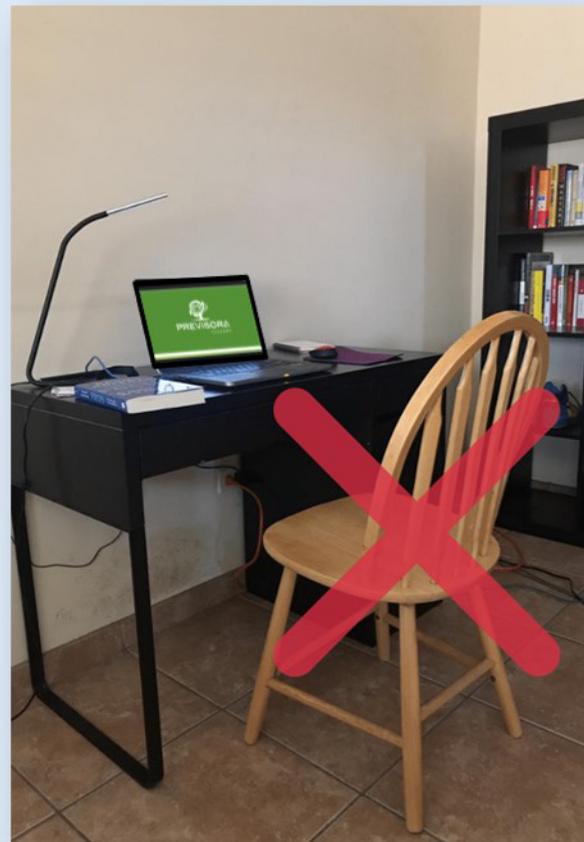
Ante la inquietud presentada por SINTRAPREVI en reunión virtual del Comité de Relaciones Laborales, sobre la silla que vienen utilizando los trabajadores en casa y la posible afectación a su salud, dado que en muchos casos no es la más adecuada; se llegó a un acuerdo con la administración de la Compañía en los siguientes términos:

Los trabajadores que requieran usar la silla de su sitio de trabajo, deberán recogerla, bien sea en Casa Matriz o en la Sucursal respectiva, observando las siguientes instrucciones:

Remitir un correo a [john.ramirez@previsora.gov.co](mailto:john.ramirez@previsora.gov.co), [nancy.puentes@previsora.gov.co](mailto:nancy.puentes@previsora.gov.co), [jennifer.gutierrez@previsora.gov.co](mailto:jennifer.gutierrez@previsora.gov.co) y [seguridadysaludeneltrabajo@previsora.gov.co](mailto:seguridadysaludeneltrabajo@previsora.gov.co), mediante el cual informe que le dará el uso adecuado al activo (silla) y se hace responsable de cualquier deterioro, daño o pérdida del activo. Así mismo debe enviar tres fotografías del estado de la silla y una en la cual identifique el número del inventario.

Deberá, igualmente, informar el día exacto y la hora en la cual recogerá la silla en las instalaciones de la Compañía, a fin de expedirle la certificación que permita su desplazamiento

Esta medida incluye también el descansapies.



Para mayor información al respecto, envíanos un correo a [info@sintraprevi.org](mailto:info@sintraprevi.org)

*¡Estamos y estaremos juntos!*